

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
OPORTUNA PARA QUE OPERE EN EL AREA  
DE LA GERENCIA REGIONAL DEL CALLAO  
ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de Oficina de Trabajo Documental y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



+

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° **234** 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao,  
VISTOS: 3 0 MAY 2007

*Vanessa Patricia Camino*  
ABOGADO  
CAL 36347

El Informe N° 617-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 24 de Mayo de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorandum N° 989-2007-REGIONCALLAO/GRDS de fecha 16 de Mayo de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 309-2007-GRC/GA-OL de fecha 11 de mayo de 2007 emitido por la Oficina de Logística; el Memorandum N° 898-2007-REGIÓN CALLAO/GRDS de fecha 26 de abril de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 419-2007/REGIÓN CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 30 de Marzo de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 076-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 15 de Marzo de 2007 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 019-2007/REGION CALLAO/GRDS-OESVS/AGAV de fecha 29 de mayo de 2007, elaborado por el Responsable de la Actividad; el Informe N° 258-2007/GOB.REGIONAL/GRDS/VPC de fecha 28 de Mayo de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

### CONSIDERANDO:

*[Handwritten signature]*

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia General Regional autorice la ejecución de la Actividad "PRIMERA CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION AUDIOVISUAL EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO", a fin de continuar con el trámite respectivo de determinación de valor referencial y otorgamiento de la cobertura presupuestal, solicitud que contó con la respectiva aceptación y autorización de dicha instancia superior;

*[Handwritten signature]*  
REGION CALLAO  
VºBº  
GRDS

Que, mediante Memorandum N° 440-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 30 de Marzo de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe N° 419-2007-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPT de la misma fecha, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal por la suma de **S/.595,905.00 (Quinientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Cinco con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, con el Informe N° 309-2007-GRC/GA-OL de fecha 11 de Mayo de 2007, emitido por la Oficina de Logística se remite el Informe N° 116-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 10 de mayo de 2007, elaborado por la Unidad Funcional de Valor Referencial, en el que se determina el Valor Referencial de la Actividad ascendente a **S/. 689.587.72 (Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Siete con 72/100 Nuevos Soles)**, con precios base al mes de abril del 2007;

ESTE DOCUMENTO ES  
APROPIADO PARA QUE GRPA DEL ADO...  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY BERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Ampliación del Marco Presupuestal de la Actividad "PRIMERA CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION AUDIOVISUAL EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO"; por un monto ascendente a S/. 689.587.72 (Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Siete con 72/100 Nuevos Soles), solicitud que contó con la respectiva aprobación de dicha Gerencia;

Que, mediante Informe N° 617-2007-REGIONCALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 24 de mayo de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la Ampliación del Marco Presupuestal por la suma de S/. 689.591.00 (Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Noventa y Uno con 00/100 Nuevos Soles), señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención, de acuerdo a lo solicitado en el Memorandum N° 989-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 16 de Mayo de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que, las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia para la Actividad: "PRIMERA CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION AUDIOVISUAL EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO"; se encuentran conforme a los objetivos y metas institucionales, de acuerdo al Informe N° 019-2007-REGION CALLAO/GRDS- OESVS/AGAV de fecha 29 de Mayo de 2007 emitido por el Responsable de la Actividad; cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento, asimismo ha sido elaborado razonablemente, para lo cual se ha tenido en cuenta lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, la Adjudicación Directa se aplica para las adquisiciones y contrataciones que realice la Entidad, dentro de los márgenes establecidos por la Ley Anual de Presupuesto. Asimismo continúa la norma, el proceso exige la convocatoria a por lo menos tres proveedores. La Adjudicación Directa puede ser Pública o Selectiva. El Reglamento señalará la forma de convocatoria en cada caso;

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para "Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello", de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con

Vanessa Prud'ha Carrino  
ABOGADO  
CA. 36347

GRPA

REGION CALLAO  
VºBº  
GRDS

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
DIFUSIVA Y NO DE EJECUCION QUE OPERA EN EL AREA DE  
DIFUSION DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de Oficina Técnica Documentación y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° **234** 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, lo solicitado por esta Oficina se encuentra de acuerdo a las normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa aprobado con Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y de acuerdo a lo establecido en el literal h) del artículo 60° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "PRIMERA CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION AUDIOVISUAL EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO" con un Presupuesto Análítico Desagregado de \$/.689.587.72 (Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Siete con 72/100 Nuevos Soles) según Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, con precios base al mes de abril de 2007, y un plazo de ejecución de seis (06) meses, mediante Ejecución Presupuestaria Directa.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, y según el detalle del Anexo N° 02 las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Anteojos (monturas y lentes a medida) para la Actividad "PRIMERA CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION AUDIOVISUAL EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO", con un monto ascendente a \$/. 301,165.20 (Trescientos Un Mil Ciento Sesenta y Cinco con 20/100 Nuevos Soles), mediante el proceso de Adjudicación Directa Pública, el cual se encuentra debidamente visado y forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, y según el detalle del Anexo N° 03, las Términos de Referencia para la Contratación de Servicio de Movilidad para la Actividad "PRIMERA CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION AUDIOVISUAL EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO", con un monto ascendente a \$/. 47,760.00 (Cuarenta y Siete Mil Setecientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles), mediante

Vanessa Paredes Amato  
ABOGADO

REGIONAL CALLAO  
VFB°  
GRDS

COPIA FOTOSTÁTICA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
IMPRONTA FOTOSTÁTICA QUE OBRÓ EN EL AÑO 2011  
EN EL OFICIO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Acceso a  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

el proceso de Adjudicación Directa Selectiva, el cual se encuentra debidamente visado y forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de un (1) Auto KeratoRefractómetro Computarizado; tres (3) Oftalmoscopios Directos; cuatro (4) Retinoscopios de franja; (1) Lensómetro Computarizado; siete (7) Cajas de Lunas, siete (7) monturas de refracción; dos (2) Tonómetros de Schiotz; dos (2) Audiómetros Computarizados, con un monto total ascendente a **S/.149.141.890**(Ciento Cuarenta Nueve Mil Ciento Cuarenta y Uno con 890/100 Nuevos Soles), para la Actividad "**PRIMERA CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACION AUDIOVISUAL EN ESCOLARES EN LA REGION CALLAO**", mediante el proceso de Adjudicación Directa Selectiva por relación de ítems, según detalle del Anexo N° 4 el cual se encuentra debidamente visado y forma parte integrante de la presente resolución, con un plazo de ejecución de veinticinco (25) días hábiles.

*Vanessa Padilla Camino*  
ABOGADO

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

*[Handwritten Signature]*

DR. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL